

Quito, DM. 30 de marzo de 2018

Señores Accionistas de:
ALFINNAUTO S. A.
Presente:

- 1.- Una vez revisadas las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias así como también las resoluciones de las Juntas Generales de los Accionistas se establece que estas han sido ajustadas a las normas de una correcta administración.
- 2.- Respecto a la correspondencia: libros de Actas de las Juntas Generales, libros de participaciones y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias de la empresa, además debo indicar que la custodia y conservación de los bienes de la compañía están debidamente conservados.
- 3.- La elaboración del presente informe se lo ha efectuado en concordancia lo dispuestos en la Ley de Compañías.
- 4.- Revisadas las cifras presentadas en los Estado financieros se determinó que existe total correspondencia con las revisadas en los libros de contabilidad.
- 5.- En mi opinión considero que los estados financieros han sido preparados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES) en el país y que reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa ALFINNAUTO S. A. al 31 de diciembre del 2017.
- 6.- Del estudio y análisis de la compañía puedo concluir indicando que tanto la parte administrativa así como la parte económica han sido debidamente llevadas de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias.

Atentamente,



Ing. Cpa. Brandon Jared Villarés A.
Comisario de ALFINNAUTO S. A.